

IV. – ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Convocatorias

Resolución 452/05704/26

Cód. Informático: 2026008125.

Resolución de la Subsecretaría, por la que se modifica Resolución 452/05393/26, de 15 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso por promoción interna, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

Artículo primero.

Advertido error en el dispongo tercero, página 9292, de la Resolución 452/05393/26, de 15 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso por promoción interna, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 75, de fecha 20 de abril de 2026, se procede a su corrección:

Donde dice:

Tercero. Ofertar doscientas (200) plazas, distribuidas de la forma siguiente:

PROMOCIÓN INTERNA OFICIALES CUERPOS GENERALES/INFANTERÍA DE MARINA								
Ejército	Titulación universitaria (Código Proceso)	Cuerpo / Especialidad	Código Plaza	Plazas convocadas			Subtotal	Total
				Suboficiales	MIL COM ¹	MTM		
Tierra ²	Sin exigencia (2026014)	General	010	15		22	37	99
	Con exigencia (2026015)	General	010	12	1	19	32	
	Sin exigencia con créditos (2026301)	General	610	30			30	
Armada ⁴	Sin exigencia (2026016)	General	020	3		4	7	52
		Infantería de Marina	030	2		4	6	
	Con exigencia (2026017)	General	020	9	2	5	16	
		Infantería de Marina	030	5	2	6	13	
	Sin exigencia con créditos (2026302)	General	620	6			6	
		Infantería de Marina	630	4			4	
Aire y del Espacio	Sin exigencia (2026018)	General/Defensa y Control Aeroespacial	045	6		6	12	49
		General/ Vuelo solo modalidad V1N	048	1			1	
	Con exigencia (2026019)	General/ Ciberespacio ³	044	2		2	4	
		General/Defensa y Control Aeroespacial	045	7	2	13	22	
	Sin exigencia con créditos (2026303)	General/Defensa y Control Aeroespacial	645	10			10	
Subtotal				112	7	81	200	



Debe decir:

Tercero. Ofertar doscientas (200) plazas, distribuidas de la forma siguiente:

PROMOCIÓN INTERNA OFICIALES CUERPOS GENERALES/INFANTERÍA DE MARINA									
Ejército	Titulación universitaria (Código Proceso)	Cuerpo / Especialidad	Código Plaza	Plazas convocadas			Subtotal	Total	
				Suboficiales	MIL COM ¹	MTM			
Tierra ²	Sin exigencia (2026014)	General	010	15		22	99	200	
	Con exigencia (2026015)	General	010	12	1	19			
	Sin exigencia con créditos (2026301)	General	610	30					30
Armada ⁴	Sin exigencia (2026016)	General	020	3		4	52		
		Infantería de Marina	030	2		4			
	Con exigencia (2026017)	General	020	9	2	5			
		Infantería de Marina	030	5	2	6			
	Sin exigencia con créditos (2026302)	General	620	6					6
		Infantería de Marina	630	4					4
Aire y del Espacio	Sin exigencia (2026018)	General/Defensa y Control Aeroespacial	045	1		1	49		
		General/ Ciberespacio	044	5		5			
	Con exigencia (2026019)	General/ Vuelo solo modalidad V1N	048	1				1	
		General/ Ciberespacio ³	044	2		2		4	
		General/Defensa y Control Aeroespacial	045	7	2	13		22	
	Sin exigencia con créditos (2026303)	General/Defensa y Control Aeroespacial	645	10				10	
	Subtotal				112	7		81	200

Artículo segundo.

Advertido error en el apéndice 1, página 9318, de la Resolución 452/05393/26, de 15 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso por promoción interna, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 75, de fecha 20 de abril de 2026, se procede a su corrección:

Donde dice:

«TABLA DE CÓDIGOS DE PLAZA

Códigos de plaza para el proceso sin exigencia de titulación universitaria previa:

- 010: Cuerpo General del Ejército de Tierra (CGET) (Proceso 2026014).
- 020: Cuerpo General de la Armada (CGA) (Proceso 2026016).
- 030: Cuerpo de Infantería de Marina (CIM) (Proceso 2026016).
- 045: Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio (CGEA). Especialidad Defensa y Control Aeroespacial (Proceso 2026018).»

Debe decir:

«TABLA DE CÓDIGOS DE PLAZA

Códigos de plaza para el proceso sin exigencia de titulación universitaria previa:

- 010: Cuerpo General del Ejército de Tierra (CGET) (Proceso 2026014).
- 020: Cuerpo General de la Armada (CGA) (Proceso 2026016).
- 030: Cuerpo de Infantería de Marina (CIM) (Proceso 2026016).
- 044: Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio (CGEA). Especialidad Ciberespacio (Proceso 2026018).
- 045: Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio (CGEA). Especialidad Defensa y Control Aeroespacial (Proceso 2026018).»

Madrid, 21 de abril de 2026. —La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Pedro José García Cifo.